

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES AL PREMIO HIDES

Norma de presentación de Comunicaciones Orales:

A.- Presentación de resúmenes:

a- Se podrán presentar Comunicaciones relacionados con todas aquellas actividades recogidas en el Real Decreto 1594/1994, de 15 de julio, que hacen referencia a la profesión de Higienista Dental.

b- Deberá ser original, no haber sido publicado o presentado previamente en otros Congresos, Cursos o Simposium.

c- Para participar es imprescindible que el primer autor de la Comunicación sea asociado o colegiado de cualquiera de las organizaciones integradas en la Federación HIDES o socio independiente de la Federación y esté inscrito al Congreso.

d- El idioma será el castellano, a excepción de las que se presenten en Congresos Internacionales, en cuyo caso el idioma oficial se especificará en las bases del mismo.

e- Los resúmenes de las Comunicaciones serán presentados a la Secretaría Técnica de HIDES, con al menos 45 días de antelación a la celebración del Curso Nacional de Formación de Higienistas Dentales.

f- Los resúmenes serán examinados por el Comité Científico. Aquellos que no cumplan los requisitos exigidos serán devueltos a los autores sin llegar a la fase de valoración por parte del Jurado

g- Una vez realizada la selección de los trabajos por el Jurado, se notificará por escrito su aceptación y en su caso, el día, hora y sala de exposición.

h- Se entregará certificado de participación a todos los autores, según riguroso orden de aparición en la Comunicación.

i- Para presentar el resumen se debe utilizar el modelo que figura en la página web debidamente cumplimentado, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

1- El contenido no podrá ser superior a 350 palabras, en letra Times New Roman, tamaño 10 puntos y a un sólo espacio.

2- Si utiliza abreviatura descírelas la primera vez. No incluya referencias bibliográficas.

3- El título irá en mayúscula. Los autores deben de aparecer con la inicial de su nombre y los apellidos completos. La persona que presentará la Comunicación se reflejará en primer lugar.

4- Presentar el resumen con los siguientes apartados: Introducción, objetivos, material y métodos, resultados y conclusión.

5- Incluir palabras clave (hasta un máximo de 5).

B.- Las Comunicaciones deben ajustarse a las siguientes características:

a- Todas las Comunicaciones se presentarán con cañón.

b- Estas Comunicaciones deberán ser preparadas en un formato compacto de texto e imágenes. Las opciones son:

1- Documentos Word apoyados con imágenes en el formato que el autor prefiera. Sin límite de extensión para poder incluir la totalidad de la exposición.

2- Presentaciones Power Point, podrán incluir imágenes y/o vídeos incrustados. Así como acompañamiento de audio o bien las “notas de orador” para enriquecer la exposición del trabajo.

3- Documentos en formato PDF (Acrobat Reader) que puedan ser abiertos mediante el lector.

c- El tiempo de exposición será de 10 min. y 3 min. para la discusión.

d- El lector sólo podrá presentar una Comunicación. Podrá participar en otros trabajos como co-autor.

C.- Dotación:

a- Al trabajo premiado se le dotará con la cantidad de 600 €.

b- Dispondrá de 45 días naturales para que el autor lo presente como artículo científico (11 folios máximo, bibliografía incluida); para su posterior publicación en La Voz de HIDES.

D.- Sistema de envío de resúmenes:

a- Los resúmenes de las Comunicaciones se enviarán para su evaluación con al menos 45 días de antelación a la fecha del Curso Anual de Formación para Higienistas Dentales, a la Secretaría Técnica de HIDES (hides@hides.es o al Apartado de Correos 20080, c.p. 06080, Badajoz).

b- Los resúmenes de las Comunicaciones se podrán enviar vía e-mail, CD (5 copias) o soporte papel (5 copias).

E.- Consideraciones legales previas en las comunicaciones:

a- HIDES se reserva el derecho a publicar total o parcialmente los trabajos científicos que se hayan presentado, de acuerdo con lo establecido el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

b- HIDES podrá, a su libre elección y en un plazo no superior a 25 meses desde el fallo del jurado, divulgar las obras o trabajos premiados, completos o extractados, sin que esto suponga cesión o limitación alguna de los derechos sobre los mismos. Por tanto, y en aplicación del artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, la mera presentación a la presente convocatoria de los trabajos significará que el autor o autora autoriza a HIDES para que puedan divulgarlos en las condiciones y plazos citados.

C- ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA La presentación de los trabajos y sus comunicaciones supone la aceptación de estas bases por todos los participantes.